



BUIN
Municipio Provincial
de Chile
Recursos Humanos

826852

12 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1371 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 292 (01/04/2024), enviado por el Director de DIMAAO, que solicita la contratación de don Leonardo Figueroa Veas, para prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal", a contar del 01 de Abril de 2024.

↳ Solicitud de Contratación Honorarios N° 121 (29/03/2024) para don Leonardo Figueroa Veas, a contar del 01 de Abril AL 30 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 310 del 05 de abril de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, dejar sin efecto la Solicitud de Contratación Honorarios de don Leonardo Figueroa Veas.

↳ El Oficio N° 17 (02/04/2024), emitido por el Encargado de la Unidad de áreas Verdes, informando que don Leonardo Figueroa Veas, no se presentó a prestar los servicios encomendados.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Dejase **SIN EFECTO** la **Solicitud de Contratación** de don **LEONARDO ELÍAS FIGUEROA VEAS**, Cédula de Identidad N° por prestación de servicios en el programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal*, dependiente de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por el periodo de Abril A Junio de 2024. En virtud a lo descrito por el Director en el Memo N° 310 de fecha 02 de abril de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto/SECPLA
- Recursos Humanos